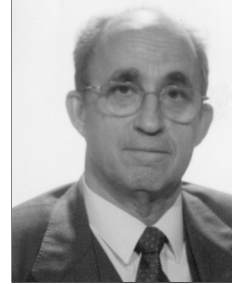


Perfiles

HIPÓLITO GÓMEZ DE LAS ROCES

(IberForo-Zaragoza)

Es titular del despacho de IberForo de Zaragoza de carácter multidisciplinar dedicado básicamente al Derecho Civil, Mercantil, Administrativo y Tributario; cuenta con colaboradores permanentes y con otros externos para asuntos muy especializados. Forma parte de la Corte de Arbitraje de Derecho Civil y Mercantil. Fue diputado al Congreso en el período constituyente y en las tres legislaturas siguientes; ponente de diversos proyectos de ley, entre otros, el de la Ley de Aguas de 1985. Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1987 a 1991. Perteneció al Cuerpo Jurídico Militar y al de Abogados de Estado aunque desde hace muchos años, se dedica exclusivamente al ejercicio libre de la Abogacía.



P.—¿Cómo ve el futuro de la abogacía andante?

R.—Pues incierto, como siempre es el futuro desde antes de Wiliza y sino que se lo pregunten a Adán... Nunca podemos estar seguros de qué pasará mañana pero opino que en un mundo como el actual no digo ya en el de mañana, esa «abogacía andante» más que sedente, sigue siendo indispensable; no le faltará trabajo ni entuertos que desfacer.

P.—Pero, ¿no somos demasiados?

R.—Opino que no y añadido que a mi pobre juicio, se necesitan abogados aunque sobren también algunos, claro. Es cierto sin embargo, que todos los abogados no podemos vivir de saber y aplicar los mismos conocimientos y que hace falta incrementar las especializaciones, algo que nuestras organizaciones corporativas empiezan a entender.

P.—Y el estado de la justicia, ¿cómo lo ve?

R.—Con mucha preocupación porque como juristas es imposible que nos conformemos con la situación actual y sin embargo, a veces, parece como si todos, profesionales, Corporaciones y Consejos, tendiéramos a resignarnos con los males que sufre la administración de justicia, a la que se sigue aplicando una política escapatista y claro, los males no se remedian sin atajar sus causas, si bien sería inicuo imputar a un solo estamento todas las culpas; es más justo repartirlas entre todos ellos aunque no en las mismas proporciones.

P.—Pero ¿hay soluciones?

R.—¡Claro que las hay! aunque disten de ser ni totales ni súbitas. El problema es saber si los Poderes Públicos quieren aplicarlas en vez de seguir nadando entre dos aguas. Por ejemplo, ¿cómo explicar al ciudadano que el retraso de la justicia tributaria es irremediable con los planteamientos actuales?

P.—¿Por qué es irremediable?

R.—Pues porque la relativa celeridad que necesita para ser justicia exigiría convertir en opcional la vía económico-administrativa cuyas dos instancias no suelen agotarse en menos de tres o cuatro años; solo entonces pueden intervenir los Juzgados y las Salas de lo contencioso-administrativo. Pero ¿admitiría el Fisco la pérdida de ese privilegio de demora?

P.—Entonces, ¿debemos perder la esperanza?

R.—Le contesto empleando unos versos de Antonio Machado: «sobre la tierra amarga caminos tiene el sueño». Más o menos, eso recuerdo que dice; nunca debemos perder la esperanza. Hagamos, pues, lo que cada uno pueda y esto acabará mejorando.